

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2012-552

SALTA, 09 de Mayo de 2012.

EXPEDIENTE N° 11.280/2005.

VISTO:

La nota presentada por la Prof. María Silvia SASTRE de BARBARÁN - mediante la cual eleva renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva - de la cátedra "Botánica General" de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de mayo de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820/62 (para docentes).

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó el presente pedido y aconseja aceptar la renuncia condicionada de la Prof. María Silvia Sastre de Barbarán al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Inglés" de la Escuela de Agronomía.

Que debido a la urgencia que requiere el presente trámite se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada de la Prof. María Silvia SASTRE de BARBARÁN - DNI N° 10.167.504 - en los términos de Decreto 8820/62 - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Inglés" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de mayo de 2012, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Prof. Sastre, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales